

SUSTIPULO 210

ORD.: EXP. Nº 767

EXP.: Nº 267-J VII Región - Dirección de

Vialidad (Judicial).

MAT.: Solicita extender cheque a la orden

del 4º JUZGADO CIVIL DE LETRAS DE

TALCA.

OBRA: Habilitación a Circunvalación Norte a

Linares, Región del Maule.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de marzo de 2016

DE: JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP

A: JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por **Decreto Exento MOP.** N° 38, de fecha 12 de febrero de 2016, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 4°

"INMOBILIARIA NOVA LINARES S.A. CON FISCO DE CHILE", causa rol N° C-1178-2012 y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud.

Juzgado de Letras de Talca, recaída en los autos caratulados

se sirva ordenar se extienda cheque para el día 17 de marzo de 2016, a la

orden del 4º JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, RUT. 60.308.018-1, CTA. CTE. 43.500.118.220, por la suma de \$25.096.465.- de acuerdo al documento

que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica

responsable.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

'Abogado Jefe División Función Expropiaciones

Eiscalía - MOP.

EGG/cve. DISTRIBUCION

Destinatario
Of. Partes Fiscalía

Archivo División Función. Expropiaciones - Fiscalía

Nº Proceso Fiscalía <u>9670420</u>

AQUIROGA VALENZUELA

Ingeniero (E) Industrial lafe (S) Depto. de Expropiaciones Dirección da Vialidad